

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"TRABAJO COLABORATIVO, UNA
LABOR INSTITUCIONAL DESDE UNA
MIRADA INCLUSIVA"/

DECRETO: N° 968/

TEMUCO,

VISTOS:

23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes, encaminada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de ellos, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje para lo cual otorga herramientas pedagógicas y espacios que estimulen la creatividad, el interés y las ganas por aprender a partir de sus propios cuestionamientos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "TRABAJO COLABORATIVO, UNA LABOR INSTITUCIONAL DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "TRABAJO COLABORATIVO, UNA LABOR INSTITUCIONAL DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación directivos, docentes y asistentes de la educación, padres y apoderados de la Escuela Llaima.
Objetivo general de la actividad	Promover el trabajo colaborativo y la articulación de programas que interactúan en el establecimiento (PIE, extraprogramáticas, medio ambiental, invernadero, convivencia escolar y centro general de padres) con el fin de potenciar a las habilidades de los estudiantes que presentan NEE
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar el trabajo colaborativo y el desafío de la inclusión. - Fortalecer la comunicación entre los actores que participan en los diferentes programas del establecimiento.

1809185

	- Generar instancias de participación activa entre los miembros de la comunidad educativa en beneficio de los estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar del establecimiento.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en un día.
Cobertura	Directa: 29 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.950.000.- (relatoría, servicio de alimentación, carpeta, lápiz, bolso ecológico)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210603 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 810 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	1 950 000
PREOBLIGADO	27 140 000
SALDO DISPONIBLE	183 440 000
PREFECCION N° 3401	31/07/2019